



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 10 de Diciembre de 2010

1.006/10

Expte. Nº 14.396/10

VISTO:

Las actuaciones por las cuales el Lic. Roberto Federico Farfán solicita ayuda económica, a través del Fondo de Capacitación Docente, para el pago de la inscripción del Curso de Postgrado denominado "Matemática Discreta"; y

CONSIDERANDO:

Que el Curso es organizado por Facultad de Ciencias Exactas de nuestra Universidad y comenzó a dictarse desde el 2 de septiembre del corriente año, con una duración de 100 horas, según Resoluciones Nº 353/10 y Nº 411/10;

Que el pedido tiene la anuencia de la Profesora Responsable de la Cátedra donde se desempeña el Docente, de la Escuela de Ingeniería Civil y de la Comisión de Asuntos Académicos;

Que el arancel del curso es de \$ 300= (Pesos Trescientos);

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA
(en su sesión ordinaria del 1 de Diciembre de 2.010)

RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- Solicitar al Consejo Superior asignar al Lic. Roberto Federico FARFAN, Jefe de Trabajos Prácticos, de la cátedra "Física II" de la Carrera de Ingeniería Civil de esta Facultad, la suma de \$ 300= (Pesos TRESCIENTOS), a través del Fondo de Capacitación Docente, para el pago de inscripción del Curso de Postgrado "MATEMATICA DISCRETA".

ARTICULO 2º.- Imputar la suma de \$ 300= (Pesos TRESCIENTOS), al inciso 3.8.3: DERECHO Y TASAS, del monto asignado al Fondo de Capacitación Docente de esta Facultad para el corriente ejercicio.

ARTICULO 3º.- Establecer que el Docente presente a la finalización efectiva del Curso, el informe sobre la actividad realizada, junto con la certificación correspondiente.

ARTICULO 4º.- Comuníquese a la Escuela de Ingeniería Civil, a la Escuela de Postgrado, al Lic. Roberto Federico FARFAN y siga a la Secretaría del Consejo Superior, para su toma de razón y demás efectos.

MNG/jab

Dra. Mónica Liana PARENTIS
SECRETARIA
FACULTAD DE INGENIERIA

Ing. JORGE FELIX ALMAZAN
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA